En emplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía CONSTRUCTORA ORTEGA-YEPEZ S.A. "COY", inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informer austedes:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el señor Gerente General y he com — probado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionis — tas, al igual que consideremos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas — legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a sabo en somm acuerdo tanto que en ningún caso he observado — incoherencias, órdenes contradictorias de mingún indicio que me haga saber de la falta de armo nía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que les Administradereny Secretaría han llevado adelante los libros — sociales, a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Acciones y Libro Talonario, Cartas de Transferencia de Acciones y Libro— de Expedientes de Actas de Junta General y ha comprobado que su manejo se ajusta a las dispo— siciones legales en dieha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables: — los Estados de Caja, el Balance General y sus pereiales, el Estado de Pérdidas y Ganzacias — correspondientes al ejercicio de 1.990 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos — legales y que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este informe ha sido --rasonable y completa, a nuestro entender. Debo manifestar también que respecto a los hienes -sociales estos se hallan debidamente protegidos y pressutelados en integridad, contando la --Compañía con pólizas de seguros, amparando los riesgos y la Administración ha tenido el cui --dado de los mismos, observándose en el manejo de estos resultados una Administración prudente.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme -los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Secial, verificando la contabilidad, la oportunidad en la realización en la realización de las -Juntas Generales, suidando se cumpla lo dis puesto por la Ley de Compañías, etc.

Debo destacar que les controles internos que se llevan a cabo son excelentes y en un caso dade son diduasivos debido al cuidado que ellos imponen a los Administradores y subalternos.

Respecto a las cifras que demmestran los Estados Financieros cabe manifestam tembiém que luego de un estudio meditado y consciente he comprobado que dishos estados financieros reflejan reso nablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio escuémico que se comenta, habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la contabilidad, ha biendo la Compañía tenido un repunte razonable que se detalla en los Estados Financieres.

De les señores Accionistas.

budids medes

Atomtomento.

JANEIH DUCKE FILLER

COMIBARIO ABG.# 5930